

**Proyecto/Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)**

Asignatura	ADENDA - INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL		
Materia	DERECHO PROCESAL		
Módulo	DERECHO PÚBLICO I		
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2010	Código	436
Periodo de impartición	SEGUNDO SEMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	PRIMER CICLO	Curso	2019-2020
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ		
Departamento(s)	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	begonia.vidal@uva.es TF: 983 42-3098 LAS TUTORIAS SERÁN SIEMPRE VIRTUALES. Se recomienda que se realicen las consultas sobre la materia o dudas sobre la asignatura a través de los FOROS del campus virtual para que sean de utilidad a todos los alumnos del grupo		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**Bloque 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL**Carga de trabajo en créditos ECTS: **c. Contenidos**

LECCIÓN 1: El derecho procesal. Articulación del derecho procesal como derecho de la justicia. Derecho procesal y derecho material. Dimensión constitucional o estática del Derecho procesal (potestad jurisdiccional. Acción. Debido proceso). Dimensión procesal o dinámica (función jurisdiccional. Pretensión. Enjuiciamiento).

LECCIÓN 2: La jurisdicción. Potestad jurisdiccional. Evolución histórica. Caracteres: exclusividad, unidad e independencia. La función jurisdiccional. Sustitutivo de la función jurisdiccional.

LECCIÓN 3: La acción. Evolución histórica del concepto y teorías sobre la acción. La acción como derecho a la tutela judicial efectiva. Acción y pretensión.

LECCIÓN 4: El proceso. El derecho al debido proceso. Enjuiciamiento: teorías sobre la naturaleza jurídica del proceso. Proceso y procedimiento.



LECCIÓN 5: Fuentes del derecho procesal. La Constitución. La ley (leyes de organización y leyes procesales). Otras fuentes. Aplicación de la ley procesal en el tiempo y en el espacio. Interpretación de la ley procesal.

d. Métodos docentes desde el 13.03.2020

- Lección magistral facilitada por escrito al alumno a través del campus virtual.
- Power point con la exposición y explicación de cada una de las lecciones.
- Aprendizaje autónomo: el alumno busca las fuentes y en ellas las respuestas a las cuestiones planteadas (encontrar la definición del concepto propuesto). Concretamente a través del manual específicamente recomendado para seguir la teoría.

e. Plan de trabajo desde el 13.03.2020

- Presentación de cada lección mediante power point con información completa de su contenido. Podrá ir acompañado de explicaciones, bien escritas bien en modo video, en aquellos puntos o temas que requieran una explicación detenida.
- Realización de actividades prácticas y/o cuestionarios u otros instrumentos de autoevaluación, que podrán conllevar calificaciones parciales y/o eliminación de la materia. En cada lección estará detenidamente reflejado en el campus virtual la actividad a realizar, cómo hacerla y en su caso las fechas de entrega.

f. Evaluación desde el 13.03.2020

- Pruebas de autoevaluación a través de la plataforma moodle.
- Presentación de trabajos escritos resolviendo las cuestiones planteadas.
- En su caso pregunta a responder mediante prueba escrita de evaluación.

Bloque 2: ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

LECCIÓN 6: Organización jurisdiccional (órganos ordinarios nacionales. Otros órganos jurisdiccionales. Órganos internacionales y supranacionales). Conflictos jurisdiccionales. Órganos de Gobierno de los tribunales.

LECCIÓN 7: Personal al servicio de la Administración de Justicia.

d. Métodos docentes desde el 13.03.2020

- Lección magistral facilitada por escrito al alumno a través del campus virtual.
- Power point con la exposición y explicación de cada una de las lecciones.
- Aprendizaje autónomo: el alumno busca las fuentes y en ellas las respuestas a las cuestiones planteadas (encontrar la definición del concepto propuesto). Concretamente a través del manual específicamente recomendado para seguir la teoría.



e. Plan de trabajo desde el 13.03.2020

- Presentación de cada lección mediante power point con información completa de su contenido. Podrá ir acompañado de explicaciones, bien escritas bien en modo video, en aquellos puntos o temas que requieran una explicación detenida.
- Realización de actividades prácticas y/o cuestionarios u otros instrumentos de autoevaluación, que podrán conllevar calificaciones parciales y/o eliminación de la materia. En cada lección estará detenidamente reflejado en el campus virtual la actividad a realizar, cómo hacerla y en su caso las fechas de entrega.

f. Evaluación desde el 13.03.2020

- Pruebas de autoevaluación a través de la plataforma moodle.
- Presentación de trabajos escritos resolviendo las cuestiones planteadas.
- En su caso pregunta a responder mediante prueba escrita de evaluación.

Bloque 3: GARANTÍAS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO PROCESAL (CIVIL Y PENAL)

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

LECCIÓN 8: Las garantías constitucionales del art. 24.2 de la Constitución Española: El “Debido Proceso”.

Principios, garantías y derechos:

- Relativos a la Jurisdicción (Derecho al juez ordinario y predeterminado por la ley. Derecho al juez imparcial).
- Relativos a la acción (Derecho a la motivación de las resoluciones judiciales. Derecho a la tutela cautelar. Derecho a la ejecución).
- Relativos al proceso “con todas las garantías” (Derecho de audiencia, contradicción y defensa. Derecho a ser informado de la acusación. Derecho a la asistencia letrada y a la asistencia jurídica gratuita. Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes. Derecho a un proceso público. Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Derecho a la presunción de inocencia, a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable. Derecho a los recursos y a la doble instancia).

LECCIÓN 9: Los principios estructurales del proceso civil y penal. Principios constitutivos: Necesidad, oportunidad, proporcionalidad. Principios que rigen el enjuiciamiento: dispositivo y de oficialidad, oralidad y escritura. Los sistemas procesales penales: acusatorio, inquisitivo y mixto.

d. Métodos docentes desde el 13.03.2020

- Lección magistral facilitada por escrito al alumno a través del campus virtual.
- Power point con la exposición y explicación de cada una de las lecciones.
- Aprendizaje autónomo: el alumno busca las fuentes y en ellas las respuestas a las cuestiones planteadas (encontrar la definición del concepto propuesto). Concretamente a través del manual específicamente recomendado para seguir la teoría.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.



e. Plan de trabajo desde el 13.03.2020

- Exposición de los aspectos fundamentales de cada tema mediante lección magistral introductoria.
- Aprendizaje a través del uso de bases de datos jurisprudenciales.
- Elaboración del contenido de las diferentes garantías y principios por grupos de alumnos mediante trabajo cooperativo.
- Posibilidad de exposición oral del trabajo realizado mediante vídeo grabado y enviado al profesor, o/y presentación por escrito al profesor.

f. Evaluación desde el 13.03.2020

- Valoración de la exposición oral mediante video elaborado por los alumnos.
- Valoración del mismo trabajo presentado por escrito (prueba para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar).
- Presentación de trabajos escritos resolviendo las cuestiones planteadas.
- En su caso pregunta a responder mediante prueba escrita de evaluación.

Bloque 4: LOS ACTOS PROCESALES

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

LECCIÓN 10: Teoría general de los actos procesales: concepto, características, requisitos. Vicios de los actos procesales. Clasificación.

LECCIÓN 11: Actos procesales del órgano jurisdiccional: actos del juez, actos del secretario judicial. Actos procesales de las partes.

LECCIÓN 12: Actos de comunicación: con otros tribunales (auxilio judicial), a funcionarios, a particulares.

d. Métodos docentes desde el 13.03.2020

- Lección magistral facilitada por escrito al alumno a través del campus virtual.
- Power point con la exposición y explicación de cada una de las lecciones.
- Aprendizaje autónomo: el alumno busca las fuentes y en ellas las respuestas a las cuestiones planteadas (encontrar la definición del concepto propuesto). Concretamente a través del manual específicamente recomendado para seguir la teoría.

e. Plan de trabajo desde el 13.03.2020

- Presentación de cada lección mediante power point con información completa de su contenido. Podrá ir acompañado de explicaciones, bien escritas bien en modo video, en aquellos puntos o temas que requieran una explicación detenida.
- Realización de actividades prácticas y/o cuestionarios u otros instrumentos de autoevaluación, que podrán conllevar calificaciones parciales y/o eliminación de la materia. En cada lección estará detenidamente reflejado en el campus virtual la actividad a realizar, cómo hacerla y en su caso las fechas de entrega.



f. Evaluación desde el 13.03.2020

- Pruebas de autoevaluación a través de la plataforma moodle.
- Presentación de trabajos escritos resolviendo las cuestiones planteadas.
- En su caso pregunta a responder mediante prueba escrita de evaluación.

Bloque 5: SUJETOS PROCESALES Y OBJETO DEL PROCESO

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

LECCIÓN 13: Jurisdicción y competencia.

La competencia civil: fundamento. Tratamiento procesal. Criterios de atribución de la competencia. La declinatoria. El reparto de asuntos.

La competencia penal: clases. Criterios. Regulación. Cuestiones de competencia.

LECCIÓN 14: Las partes procesales.

Las partes procesales en el proceso civil. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Postulación. Legitimación.

Sujetos del proceso penal: sobre la inexistencia de partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal. Acusador popular. Acusador particular. Acusador privado. Actor civil. Imputado. Responsables civiles. Representación procesal y asistencia técnica.

LECCIÓN 15: El objeto del proceso: la pretensión.

Objeto del enjuiciamiento civil. Determinación y modificación. Acumulación de pretensiones. Acumulación de procesos. Tipos de proceso civil: declarativo (clases), cautelar, de ejecución.

Objeto del proceso penal: la pretensión penal. Caracteres. Sobre la discutible de la verdad material. La pretensión civil en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales

d. Métodos docentes desde el 13.03.2020

- Lección magistral facilitada por escrito al alumno a través del campus virtual.
- Power point con la exposición y explicación de cada una de las lecciones.
- Aprendizaje autónomo: el alumno busca las fuentes y en ellas las respuestas a las cuestiones planteadas (encontrar la definición del concepto propuesto). Concretamente a través del manual específicamente recomendado para seguir la teoría.

e. Plan de trabajo desde el 13.03.2020

- Presentación de cada lección mediante power point con información completa de su contenido. Podrá ir acompañado de explicaciones, bien escritas bien en modo video, en aquellos puntos o temas que requieran una explicación detenida.
- Realización de actividades prácticas y/o cuestionarios u otros instrumentos de autoevaluación, que podrán conllevar calificaciones parciales y/o eliminación de la materia. En cada lección estará detenidamente reflejado en el campus virtual la actividad a realizar, cómo hacerla y en su caso las fechas de entrega.



f. Evaluación desde el 13.03.2020

- Pruebas de autoevaluación a través de la plataforma moodle.
- Presentación de trabajos escritos resolviendo las cuestiones planteadas.
- En su caso pregunta a responder mediante prueba escrita de evaluación.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

- Métodos docentes:

- Lección escrita.
- Power point explicativo del contenido de cada lección.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje autónomo.
- Elaboración de trabajos individuales y/o grupales sobre resoluciones jurisprudenciales.

- Principios metodológicos: tutorías, exposiciones y explicaciones online y trabajo autónomo de los estudiantes.

A través de las tutorías, grupales en foros o individuales, las exposiciones y las explicaciones colgadas en el campus virtual en relación con cada uno de las lecciones del temario así como de las actividades prácticas, el profesor transmite a los alumnos los contenidos básicos de la materia y puede permitir la realización de debates sobre las cuestiones planteadas respecto de cada tema y ejercicios y presentaciones por parte de los estudiantes, propuestas por el profesor o también por otros alumnos en los foros. El trabajo autónomo del estudiante consiste en la lectura de textos obligatorios de cada tema, consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la universidad, preparación de las presentaciones que ha de realizar cada alumno, realización de trabajos en relación con la asignatura y estudio para el examen final.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	10	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas de aula (A)	4	Estudio y trabajo autónomo grupal	30
Laboratorios (L)		Clases teórico-prácticas	28
Prácticas externas, clínicas o de campo		Prácticas y cuestionarios	10
Seminarios (S)	2		
Tutorías grupales (TG)	2	Tutorías grupales (TG) y/o Evaluación	4
Total presencial	18	Total no presencial	132



7. Sistema y características de la evaluación desde el 13.03.2020

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Aprendizaje autónomo (trabajo individual) y aprendizaje cooperativo (trabajos en grupo) presentados verbalmente o por escrito. Y actividades prácticas y/o cuestionarios, todo ello presentado a través del campus virtual.	Hasta 50%	Se trata de permitir las soluciones más adecuadas en cada grupo para comprobar la adquisición de los conocimientos. Por ello se establece una horquilla que facilite diferentes instrumentos de evaluación.
Puede someterse una parte del temario a la realización de varios exámenes, escritos, orales, o tipo test	Entre 50% y 100%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Exámenes liberatorios realizados online, trabajos realizados por el alumno (en grupo y/o individualmente).• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ En esta situación extraordinaria esta convocatoria constituye como regla general el 100% de la nota final, con posibilidad de que el profesor acuerde con cada alumno aquellas partes que en su caso puede considerar superadas y por lo tanto liberadas para esta segunda convocatoria.

8. Consideraciones finales desde el 13.03.2020

La importancia de esta asignatura en la formación de todo graduado en Derecho exige la realización de una prueba final para comprobación de haber adquirido los conocimientos básicos necesarios mediante respuesta desarrollada a cuestiones planteadas sobre el temario. **La situación de excepcionalidad en la que se desarrolla el presente curso académico obliga a aceptar otros métodos de evaluación, singularmente los cuestionarios y la entrega de trabajos y prácticas.**